

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BARAÑÁIN CELEBRADA EN FECHA
19 DE DICIEMBRE DE 2019**

**BARAÑAINGO UDALAREN OHIKO OSOKO
BILKURAREN AKTA,
2019ko ABENDUAREN 19koa**

Concejales y Concejales asistentes / Bertaratutako zinegotziak:

Maria José Anaut Couso	(PSN)
Roberto Andión Martínez	(PSN)
Pablo Juan Arcelus Cavallero	(Navarra Suma)
José Luis Asín Buñuel	(Navarra Suma)
Miguel Angel Cuevas Rueda	(Navarra Suma)
Maite Echarte Hernández	(PSN)
Julen Eneriz del Valle	(PSN)
Emiliano Garín Arriaga	(EH Bildu)
Flor Gonzalez Alonso	(Geroa Bai)
Txuma Huarte Arregui	(Podemos Ahal Dugu)
Oihaneder Indakoetxea Barbería	(EH Bildu)
Ioseba Jimenez Muñoz	(EH Bildu)
Ana Leache Arrese	(EH Bildu)
Rosa León Justicia	(PSN)
Alberto Lopez Iborra	(EH Bildu)
José Miguel Luna López	(Geroa Bai)
Alfonso Moreno Blanca	(Navarra Suma)
Josu Pozo Díez	(Navarra Suma)
Jesús Emilio Sanchez Díaz	(Navarra Suma)
Fátima Sesma Vallés	(Navarra Suma)

Presidenta / Lehendakaria:

María Lecumberri Bonilla (Navarra Suma)

Secretaria / Idazkaria:

Dña. Francesca Ferrer Gea

Órgano/ Organoa:

Pleno / Osoko
Bilkura

Sesión / Bilkura:

Ordinaria / Ohikoa

Lugar / Tokia :

Casa Consistorial
de Barañain /
Barañaingo
Udaletxea

Fecha / Eguna:

19 de diciembre
de 2019 / 2019ko
abendua 19a

Hora de comienzo

/ Hasiera ordua:
10:00

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.	<u>LEHENENGOA.- 2019KO AZAROAREN 28KO OHIKO BILKURAREN AKTA, HALA BALEGOKIO, ONESTEA.</u>
---	--

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de las mismas entregadas como documentación adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean formular observaciones a la/ s acta/s distribuida/s en la convocatoria

Presentación y Debate / *Aurkezpena eta eztabaida*

<http://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-19-de-diciembre-de-2019ko-abenduaren-19ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=84#t=4.4>

El acta se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la corporación.

Votación / *Bozketa*

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-19-de-diciembre-de-2019ko-abenduaren-19ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=84#t=44.3>

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES, TIPOS IMPOSITIVOS Y PRECIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN PARA EL AÑO 2020.	<u>BIGARRENA.- HASIERA BATEAN ONESTEA, BARAÑAINGO UDALAREN 2020rako ORDENANTZA FISKALEN, ZERGA TASEN ETA PREZIO PUBLIKOEN ALDAKETA.</u>
---	--

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, abriendo el turno de intervenciones a continuación.

Presentación y Debate / *Aurkezpena eta eztabaida*

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-19-de-diciembre-de-2019ko-abenduaren-19ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=84#t=54.1>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, que se aprueba al obtener 15 votos a favor (grupos municipales Navarra Suma, PSN-PSOE y Geroa Bai), y 6 votos en contra (grupos municipales EH Bildu y Podemos Ahal Dugu).

Votación / Bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-19-de-diciembre-de-2019ko-abenduaren-19ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=84#t=1211.5>

Conforme al dictamen favorable de la Comisión Informativa de hacienda, personal y especial de cuentas de la sesión celebrada el 12 de diciembre de 2019, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas y de los tipos impositivos que se relacionan en el documento "Modificación en las ordenanzas fiscales y tipos impositivos para 2020" y en el Anexo de tarifas.

Segundo.- Someter, conforme el artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, el presente acuerdo a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios y en la Web del Ayuntamiento por plazo de 30 días, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.- El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos se publicará tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Cuarto- Dar traslado del mismo al área de Intervención e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA LUIS MORONDO PARA EL CURSO 2020-21.	HIRUGARRENA.- HASIERA BATEAN ONESTEIA, LUIS MORONDO MUSIKA ESKOLAREN PREZIO PUBLIKOEN ALDAKETA 2020-21 IKASTURTERAKO.
---	--

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, abriendo el turno de intervenciones a continuación.

Presentación y Debate / Aurkezpena eta eztabaida

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-19-de-diciembre-de-2019ko-abenduaren-19ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=84#t=1237.2>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, que se aprueba al obtener 15 votos a favor (grupos municipales Navarra Suma, PSN-PSOE y Geroa Bai), y 6 abstenciones (grupos municipales EH Bildu y Podemos Ahal Dugu).

Votación / Bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-19-de-diciembre-de-2019ko-abenduaren-19ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=84#t=2007.9>

Conforme al dictamen favorable de la Comisión Informativa de hacienda, personal y especial de cuentas de la sesión celebrada el 12 de diciembre de 2019, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente los precios públicos de la Escuela de música Luis Morondo para el curso 2020-2021.

Segundo.- Someter, conforme el artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, el presente acuerdo a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios y en la Web del Ayuntamiento por plazo de treinta días, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.- El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos se publicará tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Cuarto- Notificar el presente acuerdo a la Escuela de Música Luís Morondo, dar traslado del mismo al área de Intervención e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

CUARTO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA

LAUGARRENA.-	ALKATEAREN
EBAZPENAK ETA TXOSTENAK	

Se da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 1224/2019 a 1274/2019 ambas incluidas. Asimismo, se da cuenta de las resoluciones 100E/2019, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, 408E/2019, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo y 105E/2019, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

Resoluciones e informes de alcaldía / *Alkatearen ebazpenak eta txostenak*

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-19-de-diciembre-de-2019ko-abenduaren-19ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=84#t=2035.9>

El grupo municipal PSN-PSOE, a través de su portavoz, solicita información de las resoluciones de alcaldía 1261, 1262 y 1265.

El grupo municipal GEROA BAI, a través de su portavoz, solicita información de las resoluciones de alcaldía 1228, 1239, 1241 y 1261.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS	BOSGARRENA.- GALDERAK ETA ESKAERAK.
------------------------------------	--

Ruegos y preguntas / *Galderak eta eskaerak*

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-19-de-diciembre-de-2019ko-abenduaren-19ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=84#t=2108.1>

A continuación la Sra. Presidenta declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma conmigo la Secretaria de que certifico.